CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
22 OCT. 2024
RECIBIDO
Hora: 15:41
Firma:

LÓPEZ UREÑA ILICH FREDY

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Moción de Orden del Día N° 14015

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **ILICH FREDY LÓPEZ UREÑA**, integrante del Grupo Parlamentario Acción Popular y representante de la Región Junín, en uso de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú yel Artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone a la representación nacional, la siguiente **MOCIÓN DE SALUDO**.

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Ulcumayo, es uno de los 4 distritos de la provincia de Junín, del departamento de Junín. Fue creado como distrito de la provincia de Tarma, mediante la Ley N° 5516 del 26 de octubre de 1926, durante el gobierno de Augusto Bernardino Leguía y Salcedo. Por Ley N° 10031 del 27 de noviembre de 1944 pasa a formar parte de la nueva provincia de Junín.

Que, el distrito de Ulcumayo, está ubicado al extremo oriental de la provincia de Junín. Limita con los distritos de: Paucartambo y Chontabamba al norte; Oxapampa al este; Chanchamayo, Huasahuasi y San Pedro de Cajas al sur; Junín y Carhuamayo al oeste. Tiene por capital al pueblo de Ulcumayo; integrado por más de 130 C.P.: Raimondi, Rosario de Apan, Quillcatacta, Chucuhuain, Llaupi, Yuraocsha, Tama, Chichis, Chogoto, Yananahui, Ullupan, Pancha Grande, Huancash, y otros.

Que, el distrito de Ulcumayo, etimológicamente su nombre proviene de dos palabras quechuas: Orqo (cerro, macho) Mayu (río), Río Macho. Tiene muchos atractivos arqueológicos como el complejo arqueológico Condormarca alto, Condormarca bajo, Ninamarca, Pilca y Shanganmarca; con restos de templos, colpas, torreones y habitaciones de los antiguos habitantes.

Que, el distrito de Ulcumayo, tiene como principales festividades; la Semana Santa que varía de marzo a abril, donde asiste toda la población con profundo fervor religioso; la fiesta en honor a la Santísima Cruz de Mayo, del 1 al 5 de mayo, con la participación de muchas sociedades folclóricas de Chonguinos; las dedicadas a la Virgen del Rosario y San Miguel Arcángel del 4 al 9 de octubre, donde La Capitania brilla con sus bravos jinetes y sus corceles enjaezados de mil colores.

POR LAS RAZONES EXPUESTAS:
El Congreso de la República

ACUERDA:

PRIMERO. – Expresar un afectuoso saludo y felicitación al distrito de Ulcumayo, a sus autoridades y población en general, con motivo de conmemorar su 98° aniversario de creación política.

SEGUNDO. - Transcribir la presente **Moción de Saludo** al alcalde del distrito de Ulcumayo, Lic. Hoover Alfredo Vásquez Arredondo y por su intermedio a todas las autoridades políticas, civiles, comunales, religiosas y población en general.

Lima, 22 de octubre del 2024.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: LOPEZ UREÑA Ilich Fredy FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22/10/2024 15:27:14-0500